RESOLUCIÓN Nº 341/2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE 04/2021 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON PROVISIÓN DE PAPELES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA SND EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. 395.054, Y SE AUTORIZA LA ADENDA RESPECTIVA.

Asunción, 27 de abril de 2021.-

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

El Decreto N° 4.780/2021 "Por el cual se reglamenta Ley N° 6.672, del 7 de enero del 2021 <<Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021>>".

La presentación radicada por la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, por la cual solicita la aprobación de las modificaciones al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE 04/2021 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON PROVISIÓN DE PAPELES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA SND EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. 395.054, y solicita la autorice la adenda respectiva; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de*

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Fabricio Morales Agüero
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 341/2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE 04/2021 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON PROVISIÓN DE PAPELES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA SND EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. 395.054, Y SE AUTORIZA LA ADENDA RESPECTIVA.

Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

Que, el Decreto N° 4.780/2021, que reglamenta la Ley N° 6.672/2021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", establece que *"...el Programa Anual de Contrataciones (PAC) deberá elaborarse de conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 2.051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS'".*

Que, el Artículo 33 del Decreto Nº 2992/2019, Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, en su parte pertinente establece: *"La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".*

Que, el Artículo 22 de la Ley N° 2.051/03, MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, establece: *"Las Convocantes, toda vez que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el quinto día hábil previo al acto de presentación y apertura de ofertas,....".*

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Que, las modificaciones propuestas, se han dado como consecuencia de las consultas ingresadas a través del Portal de Contrataciones Públicas, dichas consultas y las modificaciones propuestas forman parte de esta Resolución, como Anexo.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar las modificaciones al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE 04/2021 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON PROVISIÓN DE PAPELES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA SND EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. 395.054, de conformidad a lo expuesto en el exordio de esta Resolución.

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 341/2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE 04/2021 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON PROVISIÓN DE PAPELES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA SND EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. 395.054, Y SE AUTORIZA LA ADENDA RESPECTIVA.

Artículo 2°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a difundir la correspondiente adenda a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FÁTIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaria Nacional de Deportes

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
esidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finan
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

ANEXO A LA RESOLUCIÓN SND N° 341/2021.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE 04/2021 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON PROVISIÓN DE PAPELES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA SND EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. 395.054**

Con relación a la impresora Tipo I

DONDE DICE:

Características Técnicas de los Equipos	
1. Tipo I – Impresora Multifuncional Monocromático	
Características	Mínimo exigido
Marca / modelo	indicar
Procedencia	indicar
Descripción	Impresora Multifuncional Monocromática
Tecnología	Láser
Funciones mínimas	Copiado, impresión, escaneo
Velocidad	36 ppm en negro o superior
Resolución	600dpi reales o superior
Tiempo de impresión de la primera página	Ocho (8) segundos o menos
Ciclo mensual	58.000 páginas por mes
Memoria	500Mb RAM o superior
Procesador	500MHz o superior
Capacidad total de bandeja de entrada instalada	500 hojas o superior
Capacidad de bandeja de salida instalada	100 hojas o superior
Capacidad de alimentador multipropósito (de paso/by pass)	50 hojas o superior
Bandejas adicionales	Una bandeja adicional de 500 hojas
Tamaño de hojas	Las bandejas deberán soportar Oficio, A4 y Carta
Conectividad	2 puerto USB 2.0 Host (1 cable incluido), 1 puerto USB 2.0 para dispositivos y puerto Ethernet 10/100/1000 compatible con IPv6 o superior.
Capacidad de Impresión	Dúplex automático para todos los tamaños de hojas soportados.
Tamaño de platina	Hasta Oficio o superior.
Multicopiado	1-999 o superior.
Alimentador automático de documentos	50 originales o superior.
Tipos y formatos de archivos en el escaneo	SMB / FTP: JPEG, TIFF, PDF, compacto, PDF OCR. Mail: PDF, PDF compacto, PDF OCR.
Voltaje de fuente	220V/50hz original de fábrica sin transformador externo.
Accesorios	Debe incluir mesa para soporte del equipo.
Tiempo de calentamiento	20 segundos o menos desde energización.
Software de instalación	Windows XP, XP x64, Vista x64, 7, 7 x64, 8 x64, 10 x64, 2008/2012 Server.
Rendimiento de tóner de alto rendimiento para evitar constantes intervenciones.	15.000 copias/impresiones.
Lenguaje de impresión soportados estándar	PCL, Post Script 3

Ing. Jorge Paiva Montanía
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Capacitación	El oferente deberá incluir un plan de capacitación de certificación de reparación, configuración y administración de los equipos ofertados, para 4 personas de la TIC. El mismo deberá realizarse en forma práctica y debe contar con la emisión de certificados. La capacitación debe contar con la emisión de certificados.
Garantía	- Periodo: 12 meses - Tipo de garantía: provisión de todos los repuestos, partes, consumibles, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware. - Tipo de servicio: reposición o reparación del equipo en sitio de la convocante. En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser reemplazado de inmediato por los equipos de backup, mientras dure la reparación del equipo dañado.
Año de fabricación	Los equipos y accesorios ofertados deberán ser nuevos o usados cuyo año de fabricación debe ser 2015 en adelante.
Respaldo	Documento escrito de respaldo del fabricante o representante regional o representante local autorizando a la empresa adjudicada a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos, como centro autorizado de Servicios de la marca C.A.S.
El equipo debe estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento aunque estos no se encuentren explícitamente mencionados en este pliego, sin que esto implique costo adicional para la institución.	

DEBE DECIR:

Tipo I – Impresora Multifuncional Monocromático	
Características	**Mínimo exigido**
Marca / modelo	indicar
Procedencia	indicar
Descripción	Impresora Multifuncional Monocromática
Tecnología	Láser o Led
Funciones mínimas	Copiado, impresión, escaneo
Velocidad	30 ppm en negro o superior
Resolución	1200dpi o superior
Tiempo de impresión de la primera página	Ocho (8) segundos o menos
Ciclo mensual	58.000 páginas por mes
Memoria	1.5Gb RAM o superior
Procesador	500MHz o superior
Capacidad total de bandeja de entrada instalada	500 hojas o superior
Capacidad de bandeja de salida instalada	100 hojas o superior
Capacidad de alimentador multipropósito (de paso/by pass)	100 hojas o superior
Bandejas adicionales	Una bandeja adicional de 500 hojas
Tamaño de hojas	Las bandejas deberán soportar papel A4 y oficio

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Conectividad	2 puerto USB 2.0 Host (1 cable incluido), 1 puerto USB 2.0 para dispositivos y puerto Ethernet 10/100/1000 compatible con IPv6 o superior
Capacidad de Impresión	Dúplex automático para todos los tamaños de hojas soportados
Tamaño de platina	Hasta Oficio o superior
Multicopiado	1-999 o superior
Alimentador automático de documentos	100 originales o superior
Tipos y formatos de archivos en el escaneo	SMB / FTP: JPEG, TIFF, PDF, compacto, PDF OCR. Mail: PDF, PDF compacto, PDF OCR
Voltaje de fuente	220V/50hz original de fábrica sin transformador externo
Accesorios	Debe incluir mesa para soporte del equipo
Tiempo de calentamiento desde modo standBy o similares	30 segundos o menos
Software de instalación	Windows 7, 7 x64, 8 x64, 10 x64, 2008/2012 Server
Lenguaje de impresión soportados estándar	PCL, Post Script 3, XPS
Capacitación	El oferente deberá incluir un plan de capacitación de certificación de reparación, configuración y administración de los equipos ofertados, para 4 personas de la TIC. El mismo deberá realizarse en forma práctica y debe contar con la emisión de certificados. La capacitación debe contar con la emisión de certificados
Garantía	Periodo: 12 meses - Tipo de garantía: provisión de todos los repuestos, partes, consumibles, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware. - Tipo de servicio: reposición o reparación del equipo en sitio de la convocante. En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser reemplazado de inmediato por los equipos de backup, mientras dure la reparación del equipo dañado
Año de fabricación	Los equipos y accesorios ofertados deberán ser nuevos o usados cuyo año de fabricación debe ser 2015 en adelante
Respaldo	Documento escrito de respaldo del fabricante o representante regional o representante local autorizando a la empresa adjudicada a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos, como centro autorizado de Servicios de la marca C.A.S

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
ASUNCIÓN

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

El equipo debe estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento aunque estos no se encuentren explícitamente mencionados en este pliego, sin que esto implique costo adicional para la institución

Se modifica la tecnología requerida, aceptándose Laser o Led. Se amplía el tiempo de calentamiento desde el Stand By, de 20 segundos como mínimo a 30 segundos como mínimo. Se excluye el rendimiento del tóner.

Con relación a la impresora Tipo II

DONDE DICE:

Características Técnicas de los Equipos	
2. Tipo II – Impresora Láser Multifunción Color	
Características	Mínimo exigido
Marca / modelo	indicar
Procedencia	indicar
Descripción	Impresora láser multifunción color
Tecnología	Láser
Funciones mínimas	Copiado, impresión, escaneo y fax estándar.
Velocidad	36 ppm en negro o superior.
Memoria	1Gb o superior.
Panel de control	Pantalla touch de 3" o superior.
Capacidad total de bandeja de entrada estándar	Uno (1) de 550 hojas o superior + Band. Bypass de 100 hojas o superior.
Capacidad de alimentador de originales	50 hojas o superior.
Tamaño soportado en platina/ADF	Hasta Oficio o superior.
Salida de Papel	250 hojas o superior.
Tóner de alta duración para evitar continuaos reemplazos.	16.000 páginas mínimo en el tóner Negro y 10.000 páginas mínimo para los tóner color.
Tamaño de hojas	Bandeja: A4, A5, B5, Legal, Carta, Ejecutivo, Declaración, Tarjeta postal, Papel Ministro, Sobre (COM10, Monarca, DL, ISO-C5, ISO-B5), Tamaños personalizados: min. 83x127mm. A máx. 215,9 x 355,6mm. Ranura de alimentación manual: A4, A5, B5, Legal, Ejecutivo, Declaración, Tarjeta postal, Papel Ministro, Ficha, Sobre (COM10, Monarca, DL, ISO-C5, ISO-B5), tamaños personalizados: mín. 83x127mm. A máx. 215,9 x 355,6mm. ADF: A4, A5, B5, B6, Legal, Carta, Declaración, tamaños personalizados (An. X Al.): mín. 128x139,7mm. Máx. 215,9 x 355,6mm.
Velocidad de Escaneo	36 ipm en B&N y 22 en color (simplex a 300 dpi) o superior.

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finan
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
ASUNCIÓN

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
de Deportes

Conectividad	2 puertos Host USB 2.0 (1 cable incluido), 1 puerto USB 2.0 para dispositivo, Red Ethernet 10/100/1000 Base-T (1 cable incluido).
Gramajes mínimos soportados	- Bandeja estándar: de 60 a 163 g/m² o superior. - Bandeja multipropósito: de 60 a 220g/m² u otro que cumpla con los criterios sustentables conforme a la Resolución DNCP Nº3575/2018, y se ajusten a las medidas y estándares internacionales. - ADF: de 50 a 128g/m² o superior.
Tiempo de calentamiento desde energización	35 segundos o menos.
Tiempo de salida de la primera impresión	Negro: 6 segundos o menos Color: 8 segundos o menos
Ampliación / reducción	25% a 400% (mínimo)
Tipos y formatos de archivos en el escaneo	JPEG, PDF (Normal, Web, OCR y Compacto), TIFF
Voltaje de fuente	220V/50hz original de fábrica sin transformador externo. Cable de alimentación con toma tipo americano.
Copias múltiples	999 continuas o superior.
Sistemas operativos compatibles	Windows 10, 8.1, 8, 7 / Server 2012 R2/Server 2012/ Server 2008R2/ Server2008/ Server 2003 / Vista – Mac OS X versión 10.5.8 y superior / Linux o superior.
Memoria Fax	Hasta 521 páginas como mínimo.
Protocolo de Red	- Compatible con IPv4 e IPv6 o superior. - IPX/SPX, TCP/IP.
Tipo de escáner	- Alimentador automático de documentos y cama plana o superior.
Garantía	- Periodo: 12 meses. - Tipo de garantía: provisión de todos los repuestos, partes, consumibles, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware. - Tipo de servicio: reposición o reparación del equipo en sitio de la convocante. En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser reemplazado de inmediato por los equipos de backup, mientras dure la reparación del equipo dañado.
Año de fabricación	Los equipos y accesorios ofertados deberán ser nuevos y usados, cuyo año de fabricación debe ser 2015 en adelante.
Respaldo	Documento escrito de respaldo del fabricante o representante regional o representante local autorizando a la empresa adjudicada a prestar el servicio técnico y el suministro de partes por

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finan
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

	garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos, como centro autorizado de Servicios de la marca C.A.S.
Capacitación	El oferente deberá incluir un plan de capacitación de certificación de reparación, configuración y administración de los equipos ofertados, para 4 personas de la TIC. El mismo deberá realizarse en forma práctica debe contar con la emisión de certificados. La capacitación debe contar con la emisión de certificados.
El equipo debe estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento aunque estos no se encuentren explícitamente mencionados en este pliego, sin que esto implique costo adicional para la institución.	

DEBE DECIR:

Tipo II – Impresora Multifunción Color	
Características	**Mínimo exigido**
Marca / modelo	indicar
Procedencia	indicar
Descripción	Impresora láser multifunción color
Tecnología	Láser o Led
Funciones mínimas	Copiado, impresión, escaneo
Velocidad	36 ppm en negro o superior
Memoria	1Gb o superior
Panel de control	Pantalla touch de 5" o superior
Capacidad total de bandeja de entrada estándar	Uno (1) de 550 hojas o superior + Band. Bypass de 100 hojas o superior
Capacidad de alimentador de originales	50 hojas o superior
Tamaño soportado en platina/ADF	Hasta Oficio o superior
Salida de Papel	250 hojas o superior
Tamaño de hojas	Bandeja: A4, Legal, Carta, Ejecutivo, Declaración como mínimo Ranura de alimentación manual: A4, A5, B5, Legal, Carta, Ejecutivo, Declaración, Tarjeta, Sobre (DL, ISO-C5, ISO-B5) como mínimo ADF: A4, A5, B5, B6, Legal, Carta, Declaración como mínimo
Velocidad de Escaneo	36 ipm en B&N y color (simplex a 300 dpi) o superior
Conectividad	2 puertos Host USB 2.0 (1 cable incluido), 1 puerto USB 2.0 para dispositivo, Red Ethernet 10/100/1000 (1 cable incluido)

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanz
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Gramajes mínimos soportados	Bandeja estándar: de 60 a 200 g/m² o superior. - Bandeja multipropósito: de 60 a 200g/m² o superior - ADF: de 60 a 120 g/m² o superior
Tiempo de calentamiento desde el standby	30 segundos o menos
Tiempo de salida de la primera impresión	Negro: 6 segundos o menos Color: 8 segundos o menos
Ampliación / reducción	25% a 400% (mínimo)
Tipos y formatos de archivos en el escaneo	JPEG, PDF (Normal, OCR y Compacto), TIFF, XPS
Voltaje de fuente	220V/50hz original de fábrica sin transformador externo. Cable de alimentación con toma tipo americano
Copias múltiples	999 continuas o superior
Sistemas operativos compatibles	Windows 10, 8.1, 8, 7 / Server 2012 R2/Server 2012/ Server 2008R2/ Server2008/ Server 2003 / Vista – Mac OS X o superior / Linux o superior
Memoria Fax	10 MB como mínimo
Protocolo de Red	Compatible con IPv4 e IPv6 o superior, TCP/IP
Tipo de escáner	Alimentador automático de documentos y cama plana o superior
Garantía	Periodo: 12 meses. - Tipo de garantía: provisión de todos los repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware. - Tipo de servicio: reposición o reparación del equipo en sitio de la convocante. En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser reemplazado de inmediato por los equipos de backup, mientras dure la reparación del equipo dañado
Año de fabricación	Los equipos y accesorios ofertados deberán ser nuevos y usados, cuyo año de fabricación debe ser 2015 en adelante
Respaldo	Documento escrito de respaldo del fabricante o representante regional o representante local autorizando a la empresa adjudicada a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos, como centro autorizado de Servicio de la marca C.A.S.

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanz
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION

Capacitación	El oferente deberá incluir un plan de capacitación de certificación de reparación, configuración y administración de los equipos ofertados, para 4 personas de la TIC. El mismo deberá realizarse en forma práctica debe contar con la emisión de certificados. La capacitación debe contar con la emisión de certificados
El equipo debe estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento aunque estos no se encuentren explícitamente mencionados en este pliego, sin que esto implique costo adicional para la institución.	

Se modifica la tecnología requerida, aceptándose Laser o Led. Se elimina la función de FAX como mínima requerida. Se amplía el tiempo de calentamiento desde el Stand By, de 20 segundos como mínimo a 30 segundos como mínimo. Se excluyen los tipos de hojas COM10 y MONARCA. Se reformulan los gramajes de hojas soportados. Se excluye el rendimiento del tóner.

Con relación a la impresora Tipo III

DONDE DICE:

Características Técnicas de los Equipos	
3. Tipo III – Impresora Láser Multifunción Color A3	
Características	Mínimo exigido
Marca / modelo	indicar
Procedencia	indicar
Descripción	Impresora láser multifunción color
Tecnología	Láser
Funciones mínimas	Copiado, impresión, escaneo y fax opcional
Velocidad	36 ppm en carta Negro y Color o superior
Memoria (Estándar/Máxima)	2 GB/2.5 GB o superior
Disco Duro para almacenamiento	80 GB estándar o superior
Panel de Control	Pantalla Touch a Color de 8'' o superior
Capacidad total de bandeja de entrada estándar	Dos (2) Bandejas de 550 hojas o superior + Band. Bypass de 100 hojas o superior
Capacidad de alimentador de originales (ADF)	100 hojas o superior
Salida de Papel	250 hojas o superior
Toner de alta duración para evitar continuos reemplazos	35.000 paginas mínimo en el tóner Negro y 25.000 paginas mínimo para los tóner Color o superior
Tamaño de hojas	Bandeja Superior:

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Fin
Secretaría Nacional de Deport
Presidencia de la Rep

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

	A4, A5, B5, Legal, Carta, Executive, Declaración, Tarjeta postal, Sobre (COM10, Monarca, DL, ISO-C5, ISO-B5), Tamaños personalizados: min. 83x127mm. A máx. 215,9x355,6 mm. O superior Bandeja Inferior: A4, A5, B5, Legal, Carta, Executive, Mediacarta, 12''x18'', 11''x17'', Tamaños personalizados: min. 140 mm x 180mm. A máx. 300 mm x 455 mm. O superior Ranura Bypass o Manual A4, A5, B5, Legal, Carta, Executive, Mediacarta, 12''x18'', 11''x17'', Tamaños personalizados: min. 140 mm x 180mm. A máx. 300 mm x 455 mm. O superior ADF: A4, A5, B5, Legal, Carta, Executive, Mediacarta, 11''x17'', Tamaños personalizados: min. 140 mm x 180mm. A máx. 300 mm x 455 mm. O Superior.
Velocidad de Escaneo	46 ipm en B&N y color (simplex a 600 dpi) o superior.
Gramajes mínimos soportados	- Bandeja Estándar: de 52 a 200 g/m² o superior - Bandeja multipropósito: de 52 a 256g/m² u otro superior que cumpla con los criterios sustentables conforme a la Resolución DNCP N°3575/2018, y se ajusten a las medidas y estándares internacionales. - ADF: de 38 a 128 g/m² o superior
Tiempo de calentamiento desde energización	40 segundos o menos
Tiempo de salida de la primera copia	Negro: 6 segundos o menos Color: 9 segundos o menos
Resolución de Impresión	1200 x 1200 o superior
Características mínimas de impresión	Vencimiento de Tiempo de Trabajo Suspendido, Impresión Segura, Marca de Agua, Bordes, Encabezado/Pie de Página, Diseño de Página, Impresión Duplex, Compaginación, Impresión de Folletos, Tamaños/Orientaciones Mixtas de Papel, Impresión en Transparencias, Cubiertas Frontales/Posteriores, Impresión en Blanco y Negro, Objetivo, Detección Automática de Color/Blanco y Negro, Reducción de Tóner, Impresión de Cartel o superior
Alimentador automático de documentos	100 originales o superior

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y F
Secretaría Nacional de Depo
Presidencia de la R

Fabiola Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Ampliación / reducción	25% a 400% (mínimo)
Tipos y formatos de archivos en el escaneo	JPEG, PDF(Normal, Web y Compacto), TIFF, XPS o superior
Voltaje de fuente	220V/50hz original de fábrica sin transformador externo. Cable de alimentación con toma tipo americano.
Copias múltiples	999 continuas o superior
Sistemas operativos compatibles	Windows® (Windows Server 2003/Server 2008/ Vista o posterior), Citrix MetaFrame, Mac (OS X 10.2.8 o posterior) o superior
Tamaño de Envío	Mediacarta a 11''x17'' o superior
Conectividad	RED Estándar: 10/100/1000 BaseTX Estándar: 2 USB 2.0 (host), 1 USB 2.0 (dispositivo) o superior
Seguridad mínima exigida	Comunicación SSL Encriptada, Administración de ID Departamental, Acceso Único, Sistema de Administración de Acceso* (Conexión a Nivel de Función y Dispositivo), Formateo de la HDD, Impresión Segura, Control de Acceso de Usuario, Protección por Contraseña de Buzón de Almacenamiento, IPV6, Características de Restricción (Restricción de la Función de Envío, Restricción de Dirección Nueva en la Libreta de Direcciones), SNMPv1/v3, Filtro de Dirección MAC/IP, Autenticación SMTP, Autenticación POP antes de SMTP
Tipo de escáner	Alimentador automático de documentos y cama plana o superior.
Tamaño soportado	Hasta 11'' x 17'' o superior
Garantía	- Periodo: 12 meses. - Tipo de garantía: provisión de todos los repuestos, partes, consumibles, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware. - Tipo de servicio: reposición o reparación del equipo en sitio de la convocante. En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser reemplazado de inmediato por los equipos de backup, mientras dure la reparación del equipo dañado.
Año de fabricación	Los equipos y accesorios ofertados deberán ser nuevos o usados, cuyo año de fabricación debe ser 2015 en adelante.
Respaldo	Documento escrito de respaldo del fabricante o representante regional o representante local

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Fin.
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

	autorizando a la empresa adjudicada a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos, como centro autorizado de Servicios de la marca C.A.S.
Capacitación	El oferente deberá incluir un plan de capacitación de certificación de reparación, configuración y administración de los equipos ofertados, para 4 personas de la TIC. El mismo deberá realizarse en forma práctica debe contar con la emisión de certificados. La capacitación debe contar con la emisión de certificados.
El equipo debe estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento aunque estos no se encuentren explícitamente mencionados en este pliego, sin que esto implique costo adicional para la institución.	

DEBE DECIR:

Tipo III – Impresora Multifunción Color A3	
Características	**Mínimo exigido**
Marca / modelo	indicar
Procedencia	indicar
Descripción	Impresora láser multifunción color
Tecnología	Láser o Led
Funciones mínimas	Copiado, impresión, escaneo.
Velocidad	30 ppm en Negro y Color o superior
Memoria RAM	2 GB o superior
Disco Duro para almacenamiento	80 GB estándar o superior
Panel de Control	Pantalla Touch a Color de 8" o superior
Capacidad total de bandeja de entrada estándar	Dos (2) Bandejas de 500 hojas o superior + Band. Bypass de 100 hojas o superior
Capacidad de alimentador de originales (ADF)	100 hojas o superior
Salida de Papel	250 hojas o superior
Tamaño de hojas	Bandeja: A4, Legal, Carta, Ejecutivo, Declaración, A3 como mínimo Ranura de alimentación manual: A4, Legal, Carta, Ejecutivo, Declaración, A3, 12x18", Sobre (DL, ISO-C5, ISO-B5, 7.3/4) como mínimo ADF: A4, Legal, Carta, A3 como mínimo
Velocidad de Escaneo	46 ipm en B&N y color (simplex a 600 dpi) o superior

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanz
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Fátima Morales Agüero
Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Gramajes mínimos soportados	Bandeja Estándar: de 60 a 250 g/m² o superior - Bandeja multipropósito: de 60 a 300 g/m² u otro superior que cumpla con los criterios sustentables conforme a la Resolución DNCP Nº3575/2018, y se ajusten a las medidas y estándares internacionales. - ADF: de 50 a 150 g/m² o superior
Tiempo de salida de la primera copia	Negro: 6 segundos o menos Color: 9 segundos o menos
Resolución de Impresión	1200 x 1200 o superior
Alimentador automático de documentos	100 originales o superior de una sola pasada
Ampliación / reducción	25% a 400% (mínimo)
Tipos y formatos de archivos en el escaneo	JPEG, PDF(Normal, Compacto), TIFF, XPS o superior
Voltaje de fuente	220V/50hz original de fábrica sin transformador externo. Cable de alimentación con toma tipo americano
Copias múltiples	999 continuas o superior
Sistemas operativos compatibles	Windows® (Windows Server 2003/Server 2008/ 7 /8 / 10 o posterior), Citrix MetaFrame, Mac OS X o superior
Tamaño de Envío	Mediacarta a 11''x17'' o superior
Conectividad	RED Estándar: 10/100/1000 BaseTX Estándar: 2 USB 2.0 (host), 1 USB 2.0 (dispositivo) o superior
Tipo de escáner	Alimentador automático de documentos y cama plana o superior
Tamaño soportado	Hasta 11'' x 17'' o superior
Garantía	Periodo: 12 meses. - Tipo de garantía: provisión de todos los repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware. - Tipo de servicio: reposición o reparación del equipo en sitio de la convocante. En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser reemplazado de inmediato por los equipos de backup, mientras dure la reparación del equipo dañado.
Año de fabricación	Los equipos y accesorios ofertados deberán ser nuevos o usados, cuyo año de fabricación debe ser 2015 en adelante
Respaldo	Documento escrito de respaldo del fabricante o representante regional o representante local autorizando a la empresa adjudicada a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Fina.
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
ASUNCIÓN

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

	contar con stock de repuestos, como centro autorizado de Servicios de la marca C.A.S.
Capacitación	El oferente deberá incluir un plan de capacitación de certificación de reparación, configuración y administración de los equipos ofertados, para 4 personas de la TIC. El mismo deberá realizarse en forma práctica debe contar con la emisión de certificados. La capacitación debe contar con la emisión de certificados
El equipo debe estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento aunque estos no se encuentren explícitamente mencionados en este pliego, sin que esto implique costo adicional para la institución.	

Se modifica la tecnología requerida, aceptándose Laser o Led. Se elimina la función de FAX como mínima requerida. Se amplía el tiempo de calentamiento desde el Stand By, de 20 segundos como mínimo a 30 segundos como mínimo. Se excluyen los tipos de hojas COM10 y MONARCA. Se reformulan los gramajes de hojas soportados. Se excluye el rendimiento del tóner.

Con relación a la máquina Tipo IV

DONDE DICE:

Características Técnicas de los Equipos	
4. Tipo IV – Máquina con capacidad de escaneo de 60ppm o superior (blanco y negro, color) escaneo especializado	
Características	Mínimo exigido
Marca / modelo	indicar
Procedencia	indicar
Velocidad de escaneo blanco/negro/color	Unilateral: 60 páginas por minuto o superior Bilateral (dúplex): 120 imágenes por minuto o superior. Velocidades en tamaño Carta a 200dpi como mínimo
Opcionales	Modulo lector de código de barras o superior
Tamaño del documento en alimentador	Carta, A4, hasta tamaño Oficio o superior. Modo Documentos Largos hasta 1000mm o superior.
Alimentador automático de documentos	100 hojas o superior
Sistema de arrastre recorrido del papel	En forma de U, para papel fino o bajo gramaje y procesos masivos o conservando el orden correlativo de páginas escaneadas. En Línea Recta, para papel de mayor grosor como cartulinas y/o carnets, tarjetas, documentos de identidad, entre otros.
Fuente de Luz	LED RGB o superior
Formato de archivos de Salida	PDF, TIFF, JPG y BMP o superior
Interface	Hi-Speed USB 2.0 o superior
Volumen diario	7.500 escaneos o superior
Alimentación eléctrica	220V/50hz original de fábrica sin transformador externo. Cable de alimentación con toma tipo americano.
Funcionalidades mínimas	Detección de hojas patch, detección automática de color, detección automática de tamaño de página, eliminación automática de página en blanco, detección ultrasónica de alimentación doble; modos de escaneo de mejora de texto y escaneo simple de múltiples imágenes, Separación por tandas,

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Fina
Secretaría Nacional de Deport
Presidencia de la Repú

Paloma Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

	eliminación de Orificios de Perforación, reconocimiento de Orientación del Texto. *En este ítem no serán aceptados equipos multifuncionales
Respaldo	- Periodo: 12 meses - Tipo de garantía: provisión de todos los repuestos, partes, consumibles, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware. - Tipo de servicio: reposición o reparación del equipo en sitio de la convocante. - En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser reemplazado de inmediato por los equipos de backup, mientras dure la reparación del equipo dañado.
Tipos de equipo	Los equipos y accesorios ofertados deberán ser nuevos o usados, cuyo año de fabricación debe ser de 2015 en adelante.
Autorización del Fabricante	Documento escrito de respaldo del fabricante o representante regional o representante local autorizando a la empresa a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos. Como centro autorizado de Servicios de la marca C.A.S.
El equipo debe estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento aunque estos no se encuentren explícitamente mencionados en este pliego, sin que esto implique costo adicional para la institución.	
Para la realización de dicho servicio se habilitará una planilla donde se registraran todos los datos de las máquinas atendidas, lugar de instalación, números de copias digitales (escaneos) realizados por meses realizados, paradas, reparaciones y otros datos que faciliten el control de su funcionamiento conforme a estas especificaciones técnicas. En caso de desperfectos el contratista dispondrá de un plazo no superior a 6 (seis) horas para la reparación y puesta en servicios de las máquinas a partir de la recepción de la notificación. En caso que el contratista requiera de mayor tiempo para la reparación necesaria, se compromete a sustituir la dañada hasta la puesta en servicio de las mismas.	

DEBE DECIR:

Tipo IV – Máquina con capacidad de escaneo de 60ppm o superior (blanco y negro, color) escaneo especializado	
Características	**Mínimo exigido**
Marca / modelo	indicar
Procedencia	indicar
Velocidad de escaneo blanco/negro/color	Unilateral: 45 páginas por minuto o superior Bilateral (dúplex): 90 imágenes por minuto o superior. Velocidades en tamaño Carta a 200dpi como mínimo
Tamaño del documento en alimentador	Carta, A4, hasta tamaño Oficio o superior. Modo Documentos Largos hasta 3000mm o superior
Alimentador automático de documentos	100 hojas o superior

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y F
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la R

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Sistema de arrastre recorrido del papel	Escáner con alimentación automática de originales mediante ADF
Fuente de Luz	LED o superior
Formato de archivos de Salida	PDF, TIFF, JPG y OCR como mínimo
Interface	Hi-Speed USB 2.0 o superior
Volumen diario	5.000 escaneos o superior
Resolución estándar	600 dpi o superior
Alimentación eléctrica	220V/50hz original de fábrica sin transformador externo. Cable de alimentación con toma tipo americano
Funcionalidades mínimas	Detección de páginas vacías, detección automática de color, detección automática de tamaño de página, eliminación automática de página en blanco; eliminación de Orificios de Perforación, reconocimiento de Orientación del Texto; corrección de posición inclinada de manera automática, reconocimiento de códigos de barras, OCR *En este ítem no serán aceptados equipos multifuncionales
Respaldo	Periodo: 12 meses - Tipo de garantía: provisión de todos los repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware. - Tipo de servicio: reposición o reparación del equipo en sitio de la convocante. - En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser reemplazado de inmediato por los equipos de backup, mientras dure la reparación del equipo dañado
Tipos de equipo	Los equipos y accesorios ofertados deberán ser nuevos o usados, cuyo año de fabricación debe ser de 2015 en adelante
El equipo debe estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento aunque estos no se encuentren explícitamente mencionados en este pliego, sin que esto implique costo adicional para la institución.	

Se modifica la velocidad de escaneo, el sistema de arrastre recorrido del papel y se reformulan las funcionalidades mínimas.

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finan
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
ASUNCIÓN

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes